



**INFORME DE GESTION
INFORMACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2023**

**INFORME DE GESTION
ARMANDO ACOSTA AMADOR
LIQUIDADOR**

COMPLEJO TURISTICO PLAYA DORMIDA S.A NIT 802.002.380-2
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Barranquilla, noviembre 29 de 2024

Señores
ACCIONISTAS
Newco Vida Investment S.A
David Alonso Manotas Barros
Antonio Zúñiga Caballero
Carlos Antonio Zúñiga Caballero
Chief Ltda
Inmobiliaria Zuca Ltda
COMPLEJO TURISTICO PLAYA DORMIDA SA EN LIQUIDACION
Barranquilla

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN –INFORMACION FINANCIERA CON CORTE A DICIEMBRE
2023

Respetados Señores Accionistas:

ARMANDO ACOSTA AMADOR, actuando en calidad de liquidador de la sociedad COMPLEJO TURISTICO PLAYA DORMIDA S.A, EN LIQUIDACION, identificada con NIT 802.002.380-2, me permito rendir informe de gestión con el estado actual de la liquidación y presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2003, en los siguientes términos:

I. ASPECTOS GENERALES

La Sociedad denominada COMPLEJO TURISTICO PLAYA DORMIDA S.A identificada con Nit.802.002.380-2 fue constituida mediante Escritura Pública número 2378 del 26 de diciembre de 1995, de la Notaría 3 de Santa Marta, inscrita en Cámara de Comercio el 07 de mayo de 1996 bajo el número 63.847 del libro IX, su objeto social de manera general era la construcción, comercialización y explotación de un proyecto de construcción a desarrollar en el predio conocido como PLAYA DORMIDA, su domicilio fue en la ciudad de Barranquilla, y la duración establecida para la operación de la Sociedad fue de 15 años, es decir hasta el 31 de diciembre de 2010.

En noviembre 10 del 2003, en la ciudad de Barranquilla, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD COMPLEJO PLAYA DORMIDA S.A con el fin de Declarar la Disolución y Liquidación de la entidad, definiendo por parte de los accionistas de la sociedad Complejo Turístico Playa Dormida S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, de manera unánime y dada la imposibilidad absoluta de ejecutar el objeto social de disolver y liquidar la sociedad.

Finalmente, en la reunión se designó al suscrito como liquidador principal de la Sociedad, así como al liquidador Suplente.

Lo anterior consta en Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas número 14 del 10 de noviembre de 2003.



Esta decisión fue protocolizada en la Escritura Pública número 5544 del 5 de diciembre de 2003, de la Notaría 5 de Barranquilla.

Conforme el régimen aplicable a los procesos de liquidación voluntaria, esto es, el Capítulo IX del Código de Comercio – Disolución de la Sociedad en su artículo 218 – Casales de disolución de la sociedad: "... 2. Imposibilidad de desarrollar la empresa social ..." y dada la designación del suscrito en su calidad de liquidador, se asume la calidad de administrador integral de la sociedad en estado de liquidación y sus activos.

Mediante comunicaciones de fecha 19 de noviembre de 2003, el suscrito y el suplente dan aceptación a la delegación como Liquidador y Liquidador suplente de la Sociedad.

La liquidación de la sociedad tuvo lugar tras evidenciarse la imposibilidad material de cumplir su objeto misional, sin perspectivas de mejora y atender sus obligaciones, como consecuencia de unas pérdidas acumuladas, en el último año de operación la entidad no generó ingresos operacionales producto del objeto social, sus gastos eran mayores, situación que generó que la entidad presentara pérdida en el ejercicio 2002 por valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$15.221.250), así como unas pérdidas acumuladas de vigencias anteriores de TREINTA Y UN MILLONES DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$31.002.150).

Así mismo en su última vigencia de operación las pérdidas del ejercicio ya eran el 15% del Capital suscrito, lo que llevaba a concluir que se estaría dando una de las causales de liquidación establecidas en la Escritura Pública de constitución No. 2378 de 26 de diciembre de 1995, *d) por imposibilidad de desarrollar su objeto social.*

A partir del acto de disolución e inicio del proceso de liquidación voluntaria, por mandato legal, la empresa no puede desarrollar ningún acto relacionado con su objeto social. Al respecto, el artículo 222 del Código de Comercio, que regula el trámite de liquidación voluntaria de las sociedades comerciales, determina que *"disuelta la sociedad se procederá de inmediato a su liquidación. En consecuencia, no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto y conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación. Cualquier operación o acto ajeno a este fin, salvo los autorizados expresamente por la Ley, hará responsables frente a la sociedad, a los asociados y a terceros, en forma ilimitada y solidaria, al liquidador, y al revisor fiscal que no se hubiere opuesto".*

A su vez, el artículo 222 del Código de Comercio señala que *"disuelta la sociedad, las determinaciones de la junta de socios o de la asamblea deberán tener relación directa con la liquidación".*

II. ORGANOS SOCIALES

A continuación, se detallan los órganos sociales de la entidad en liquidación al 31 de diciembre de 2023:

Accionistas:

No.	SOCIO	No. ACCIONES	VALOR ACCION	TOTAL CAPITAL
1	Newco Vida Investment S.A	45.000	\$ 1.000,00	45.000.000
2	Antonio Zúñiga Caballero	5.000	\$ 1.000,00	5.000.000
3	Carlos Antonio Zúñiga Caballero	5.000	\$ 1.000,00	5.000.000
4	Chief Ltda	5.000	\$ 1.000,00	5.000.000
5	David A. Manotas Barros	5.000	\$ 1.000,00	5.000.000
6	Inmobiliaria Zuca Ltda	35.000	\$ 1.000,00	35.000.000
TOTAL		100.000		\$ 100.000.000

Fuente de información: Certificación de fecha 25-04-2024

Revisoría Fiscal:

No.	CARGO	NOMBRE
1	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ERIKA MARÍA PARDIZ REDONDO
2	REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDUARDO BARRERO JULIO

Representante Legal:

CARGO	NOMBRE
PRESENTANTE LEGAL	ARMANDO ACOSTA AMADOR

III. TRAMITES OPERATIVOS

Se encuentra pendiente celebrar las asambleas Ordinarias de las vigencias en periodo en liquidación hasta el 2023, sea esta la oportunidad para informar que se citará a Asamblea ordinaria de accionistas para presentar la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2023, para lo cual se convocará próximamente.

IV. RECURSO HUMANO:

Planta de Personal:

En periodo de la liquidación la sociedad no ha contado con personal vinculado en la planta.

Contratos de prestación de servicios:

Durante la liquidación no se suscribieron contratos de prestación de servicios, sin embargo, se debe tener en cuenta que, la Sociedad en Liquidación está generando unos gastos básicos que, si bien no están soportados con contratos de prestación de servicios, sí se han ejecutado tanto en la vigencia 2023 como en las anteriores, posterior a la decisión de la liquidación de la Sociedad.

V. PROCESO DE LIQUIDACION

Frente al proceso de liquidación es mi obligación indicar que, se ha abandonado a su suerte el propósito de liquidación y normalización de un adecuado cierre, que permita bajo los parámetros de orden legal atender las contingencias propias, resolver el gasto administrativo y velar por el patrimonio de los accionistas, donde no se generen situaciones de riesgo de pérdida que los afecte aún más que el no poder ejecutar el objeto social de una sociedad comercial, que indiscutiblemente tenía un ánimo de lucro y una expectativa de utilidad.

Existen entre otras las siguientes falencias, reiterando que es de conocimiento de todos los accionistas las citadas dificultades:

1. No entrega real y material de ningún elemento propio de la administración de la sociedad, como lo es su contabilidad, estructura administrativa, activos e identificación de pasivos.



2. No transferencia de recurso monetario alguno o acceso a las cuentas de la sociedad que permitieran el pago de los gastos administrativos básicos.
3. El abandono total de sus deberes de accionistas, que se resalta, no se pierden por el haber determinado la liquidación de la sociedad.

Téngase en cuenta que, la liquidación voluntaria inició desde el 06 de diciembre de 2003, con la decisión de los Accionistas, protocolizada en la Escritura Pública número 5544 del 5 de diciembre de 2003, de la Notaría 5 de Barranquilla, las observaciones citadas anteriormente, así como las falencias, han dificultado que luego de más de 20 años de estar en Liquidación COMPLEJO PLAYA DORMIDA S.A no se ha finiquitado el cierre definitivo de la entidad.

Con el fin de cumplir con los lineamientos y procesos a desarrollar se debe establecer un cronograma de actividades a realizar, plan de trabajo que se plasmaría en la actual vigencia y/o cuando se cuente con los recursos monetarios básicos para desarrollarlas, como son:

- Recursos para avisos y publicaciones
- Recursos para aplicativo contable y/o financiero
- Recursos para el pago de Honorarios (Liquidador, Contador y Revisor Fiscal).
- Recursos para pago de obligaciones (Corrientes, impositivas, etc)
- Recursos para la reconstrucción de los expedientes y/o archivos y su custodia
- Recursos para el pago de obligaciones contraídas para la administración y custodia del Lote propiedad de la Sociedad en Liquidación.

Necesariamente para el cumplimiento del plan de trabajo en torno a las actividades que legalmente debe atender la liquidación, se reitera que es necesario contar con los recursos monetarios necesarios, y acceso a la información correspondiente y atender en debida forma los requerimientos que ustedes elevan frente a la Superintendencia de Sociedades frente al actuar del suscrito.

VI. ASPECTOS RELEVANTES

Durante lo corrido del 2024 y en el marco de las solicitudes que cursan desde marzo de 2023 a través del escrito radicado bajo el No. 2023-01-123648 del 08 de marzo de 2023 la Sociedad extranjera Newco Vida Investment y el señor David Alonso Manotas Barros, accionistas de la sociedad COMPLEJO TURÍSTICO PLAYA DORMIDA S.A. EN LIQUIDACIÓN, denuncian presuntas irregularidades que viene cometiendo el suscrito, se ha presentado los siguientes oficios:

Fecha	Consecutivo	Tramite	Referencia	Entidad
19/03/2024	630-000319	39004-Trámite de Cumplimiento	Traslado para rendición Explicaciones sobre denuncia y requerimiento de información en el marco de las averiguaciones preliminares	Superintendencia de Sociedades
18/06/2024	Sin	39004-Trámite de Cumplimiento	Respuesta Requerimiento información	Liquidador
25/07/2024	2024-04-003327	39004-Trámite de Cumplimiento	Desestima solicitud 2024-01-577885 del 21 de junio de 2'24	Superintendencia de Sociedades
27/11/2024	2024-04-005934	39001 Solicitud Visitas e investigaciones activas	Resolución por medio del cual se somete a vigilancia a una Sociedad	Superintendencia de Sociedades

VII. INFORMACION FINANCIERA

A continuación, se presenta la información financiera de COMPLEJO TURISTICO PLAYA DORMIDA S.A EN LIQUIDACION comparativa a diciembre 31 de 2023 Vs. 2022.

Resulta necesario precisar que, si bien la liquidación no cuenta con los recursos monetarios para desarrollar las actividades administrativas, financiera y operativas tendientes a la liquidación, el suscrito ha generado la información financiera mínima que permitan determinar el estado económico de la entidad en liquidación, señalando que no hay variaciones significativas al comparar la información con corte a diciembre del 2023 y la inicial al momento de entrar el periodo de la liquidación, no obstante, como lo indico anteriormente, es la información BASICA y/o MINIMA, pues claramente deberán ser reconocidos otros movimientos, particularmente obligaciones con terceros en el marco del proceso liquidatario.

Así pues, a continuación de ilustra la información financiera de la Sociedad en Liquidación:

Balance General comparativo diciembre 2023 Vs 2022:

COMPLEJO TURISTICO PLAYA DORMIDA S.A.- EN LIQUIDACION					
BALANCE GENERAL COMPARATIVO					
DICIEMBRE 2023- DICIEMBRE 2022					
ACTIVOS	dic-23	dic-22	PASIVOS	dic-23	dic-22
CORRIENTE			CORRIENTE		
DISPONIBLE			CUENTAS POR PAGAR	140.894.363	140.894.363
INVERSIONES	1.648.000	1.648.000	IMPUESTOS POR PAGAR	111.113.855	111.113.855
DEUDORES	60.000	531.000	DIFERIDOS	222.480.043	222.480.043
DIFERIDOS	502.113.733	502.113.733			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	503.821.733	504.292.733	TOTAL PASIVO CORRIENTE	474.488.261	474.488.261
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS			TOTAL PASIVO	474.488.261	474.488.261
TERRENO	390.847.461	390.847.461	PATRIMONIO		
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	390.847.461	390.847.461	CAPITAL	100.000.000	100.000.000
			REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	502.113.733	502.113.733
			RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-181.461.800	-181.461.800
			RESULTADOS DEL EJERCICIO	-471.000	0
			TOTAL PATRIMONIO	420.180.933	420.651.933
TOTAL ACTIVOS	894.669.194	895.140.194	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	894.669.194	895.140.194
VALORIZACIONES			VALORIZACIONES	0	0
TOTAL ACTIVOS + VALORIZACIONES	894.669.194	895.140.194	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO + VALORIZACIONES	894.669.194	895.140.192

ARMANDO ACOSTA AMADOR Liquidador	ERIKA PARDIZ REDONDO Revisor Fiscal
-------------------------------------	--

Respecto al Balance General se resalta que al cierre del 2023 la pérdida acumulada correspondía a CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS \$181.461.800.

Así mismo como se aprecia anteriormente la liquidación no tiene cuentas bancarias con recursos monetarios para cubrir las diferentes actividades y/o necesidades.

Estado de Resultados comparativo diciembre 2023 Vs 2022:

COMPLEJO TURISTICO PLAYA DORMIDA S.A.-EN LIQUIDACION ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO		
DESCRIPCION	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022
INGRESOS		
Ingresos Operacionales		
Ingresos No Operacionales		0
TOTAL INGRESOS	0	0
Menos		
Costo de Ventas		
UTILIDAD BRUTA	0	0
Menos		
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Administración		
Gastos No Operacionales		
Gastos Financieros	471.000	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	471.000	0
UTILIDAD OPERACIONAL	-471.000	0
Mas		
Corrección Monetaria		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	-471.000	0
Menos		
Provisión de Impuesto de Renta		
Provisión de Impuesto CREE		
PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO	-471.000	0
ARMANDO ACOSTA AMADOR Liquidador	ERIKA PARDIZ REDONDO Revisor Fiscal	

La Sociedad en liquidación no cuenta con ingresos.

Estado de cambios en la situación financiera diciembre 2023 Vs 2022:

COMPLEJO TURISTICO PLAYA DORMIDA EN LIQUIDACION S.A. NIT: 800.002.380-2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 31 DICIEMBRE DE 2022 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (Valores expresados en pesos colombianos)				
ACTIVO	NOTA	A 31 de Diciembre 2023	A 31 de Diciembre 2022	
Activo corriente				
Instrumentos Financieros	4	1.648.000	1.648.000	
Cuentas por cobrar comerciales y otras				
Beneficios a Empleados				
Activos por impuestos corrientes	5	60.000	531.000	
Inventarios				
Total activo corriente		1.708.000	2.179.000	
Activo no corriente				
Otros activos financieros no corrientes				
Propiedades, planta y equipo	6	390.847.461	390.847.461	
Otros activos no financieros	7	502.113.733	502.113.733	
Total activo no corriente		892.961.194	892.961.194	
Total del activo		894.669.194	895.140.194	
PASIVO				
Pasivo corriente				
Obligaciones financieras				
Cuentas por pagar comerciales y otras	8	140.894.363	140.894.363	
Pasivos por beneficios a empleados				
Impuestos Corrientes Por Pagar	9	111.113.855	111.113.855	
Otros Pasivos				
Total pasivo corriente		252.008.218	252.008.218	
Pasivo no corriente				
Obligaciones financieras				
Otros pasivos	10	222.480.043	222.480.043	
Total pasivo no corriente		222.480.043	222.480.043	
Total Pasivo		474.488.261	474.488.261	
PATRIMONIO				
Capital Suscrito y Pagado	11	100.000.000	100.000.000	
Revalorización del patrimonio	12	502.113.733	502.113.733	
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	13	(471.000)	0	
Resultados acumulados	14	(181.461.800)	(181.461.800)	
Total del patrimonio		420.180.933	420.651.933	
Total Pasivo y Patrimonio		894.669.194	895.140.194	

Estado de cambios en el Patrimonio a diciembre de 2023:

	Capital Suscrito y Pagado	Revalorizac ión del Patrimonio	Utilidades (pérdidas) ejercicio	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	100.000.000	502.113.733	(2.146.000)	-179.315.800	420.651.933
Transferencia					
Utilidad (pérdida) neta					
Total resultados integrales	100.000.000	502.113.733	(2.146.000)	-179.315.800	420.651.933
Reclasificación de Utilidad o pérdida					0
Distribución de utilidades					-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	100.000.000	502.113.733	(2.146.000)	-179.315.800	420.651.933 471.000

Cordialmente,



ARMANDO ACOSTA AMADOR
CC No. 72.152/693 de Barranquilla
Liquidador Complejo Turístico Playa Dormida S.A en Liquidación.

Copia:

Dra. Juliana Ochoa González
Intendente Regional de Barranquilla (E)
Expediente: 32354
Webmaster@supersociedades.gov.co

